



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de junio del 2025.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Francisco Emiliano Sosa
S_____ / _____ D:

NOTA N°_____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien incluir en el Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Comunicación que adjunto.

Sin otro particular lo saludo cordialmente. -

Concejala Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de junio del 2025.-

AUTOR: SRA. DAIANA ANDREA CIPPITELLI.

ASUNTO: SUGIERASE AL ÁREA QUE CORRESPONDA LLEVAR A CABO EL PLAN DE PODA 2025 EN EL CIRCUITO 1 Y 2 DE LA CAPITAL.

FUNDAMENTOS

El actual proyecto de comunicación se realiza dado que los vecinos y vecinas residentes de los distintos barrios que se encuentran dentro del circuito 1 y 2 de la capital solicitaron repetidamente que se realicen la poda en las veredas de su domicilio.

Sucede que los mismos, expresan malestar dado que por la falta de mantenimiento y, la magnitud de los árboles y plantas en los diferentes barrios de los circuitos nombrados se ha llevado a una serie de inconvenientes tales como el riesgo en la seguridad, que, por los intensos vientos sufridos en el último tiempo, muchos árboles o parte de ellos se han caído afectando propiedades y el paso de vereda.

Así mismo, la altura y las grandes proporciones de sus copas generan problemas con la luminaria ya que se vieron cubiertas.

Concejala Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

No menos importante el impacto estético que resulta la falta de poda y manteniendo, debido que sus raíces están crecidas y rompen veredas y en muchos casos caños de agua de las viviendas. Además, de afectar la apariencia general del distrito, lo que influye en la percepción del barrio de la comunidad y en el valor de las propiedades.

El objetivo de este pedido se centra principalmente en mejorar la seguridad, la estética y la calidad de la vida de los vecinos y vecinas por lo que consideramos que la implementación del “PLAN DE PODA 2025” es fundamental.

Concejala Daiana Cippitelli



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 4 de junio de 2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIÓN LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Sugiérase al Departamento que corresponda llevar a cabo el plan de poda 2025 en el circuito 1 y 2 de nuestra capital.

Artículo 2º: De forma. -

Concejala Daiana Cippitelli